



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 543-R-UNICA-2023

Ica, 29 de agosto del 2023

VISTO:

El Informe N° 280-2023-OAJ-UNICA, Oficio N° 1022-URRHH/DIGA-UNICA-2023, Informe N° 032-2023-RyP/URH-DGA-UNICA y solicitud de la señora **Imelda Elida Quintana de Palacios**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a la Dra. Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora Interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1144-2023-R-UNICA del 26 de abril del 2023, se reconoce el pago de remuneraciones devengadas, a favor del docente Javier Andrés Palacios Espejo, por ascenso a la categoría de PRINCIPAL a dedicación exclusiva, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1691-R-UNICA-2008 de fecha 17 de diciembre del 2008;

Que, la señora Imelda Elida Quintana de Palacios solicita se le otorgue el cambio de beneficiario, sobre el reconocimiento de pago de remuneraciones devengadas, reconocido por Resolución Rectoral N° 1144-2023-R-UNICA a favor de Q.E.V.F. Javier Andrés Palacios Espejo; para lo cual adjunta el Testimonio (Instrumento 172 N.C. (año 2023) Solicitud 172 N.C., Kardex 172 Fojas 201-201 vuelta) -Acta de Protocolización de la Sucesión Intestada de: Javier Andrés palacios Espejo solicita por: Imelda Elida Quintana de Palacios;

Que, con Oficio N° 1022-URRHH/DIGA-UNICA-2023 del 20 de julio del 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el Informe N° 032-2023-RyP/URH-DGA-UNICA de Remuneraciones y Pensiones, manifiesta de acuerdo a lo solicitado por la señora Imelda Elida Quintana de Palacios sobre cambio de beneficiario en su condición de cónyuge superstite de Q.E.V.F. JAVIER ANDRÉS PALACIOS ESPEJO; y habiendo tenido a la vista el expediente administrativo materia del presente, y con la debida valoración de los documentos y actuaciones que obran en el mismo, cumpla con correr traslado a su despacho para que sea derivado al Área Legal a fin de que según los mecanismos legales aplicables proceda a realizar los trámites pertinentes solicitada por la Sra. Imelda Elida Quintana de Palacios;

Que, mediante Informe N° 280-2023-OAJ-UNICA del 24 de agosto del 2023, el director de la Oficina de Asesoría jurídica, OPINA: Que se debe reconocer a los nuevos beneficiarios de acuerdo a la Sucesión Intestada; PAOLA YMELDA PALACIOS QUINTANA, en su condición de hija del causante y a doña IMELDA ELIDA QUINTANA



UCHUYA en su condición de cónyuge supérstite, debiendo de otorgar el pago de remuneraciones devengadas otorgadas al señor Q.E.P.D. PALACIOS ESPEJO JAVIER ANDRÉS, a sus herederos como consta en la sucesión intestada expedida por el Notario Rene Acero Ccasa, debiendo de emitirse la Resolución Rectoral correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por la señora **IMELDA ELIDA QUINTANA DE PALACIOS**, en calidad de cónyuge supérstite de Q.E.V.F. Javier Andrés Palacios Espejo.

Artículo 2°: **DISPONER** se efectúe el pago de acuerdo al artículo 1 de la presente Resolución, de las remuneraciones devengadas dispuesto por Resolución Rectoral N° 1144-2023-R-UNICA, a favor de la señora Imelda Elida Quintana de Palacios, por el monto de S/15,121.38 (quince mil ciento veintiuno con 38/100 soles).

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la interesada, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ana Maria Kuroki de Kawata
Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)



Marsha Kristy Ore Choque
Abo. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL